



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de julio de 2024

VISTO:

El expediente administrativo N° 24-011819-001, la Nota Informativa N° 53-2024-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la oficina ejecutiva de planeamiento estratégico, el Informe N° 182-2024-UP-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la unidad de presupuesto, el Memorando N° 024-2024-UPL-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la unidad de planeamiento, el Informe N° 209-2024-OEA-INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la oficina ejecutiva de administración, el Informe N° 427-2024-LOG/INCEN de fecha 15 de julio del 2024, de la oficina de logística, el Informe N° 396-2024-PROG/LOG-INCEN de fecha 15 de julio del 2024, de la unidad del subsistema de información y programación, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 013-2024-DG-INCEN de fecha 19 de enero del 2024 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2024-OEA-INCEN de fecha 19 de febrero del 2024 se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, incluyéndose un (1) procedimiento de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 116-2024-OEA-INCEN de fecha 14 de mayo del 2024 se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, incluyéndose diez (10) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 152-2024-OEA-INCEN de fecha 18 de junio del 2024 se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, incluyéndose doce (12) procedimientos de selección;

Que, respecto del contenido del Plan Anual de Contrataciones - PAC, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificatorias, (en adelante, el TUO de la Ley), establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento (...)"; señalando además en el numeral 15.3 que "(...) se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad (...)";

Que, por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establece que: "(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de



Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”;

Que, asimismo, el numeral 6.1 del acápite VI. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD), establece que: “(...) El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; disponiendo además en el numeral 6.2 que: “El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. (...)”;

Que, por otro lado, en el literal a), del numeral 7.2. del acápite VII. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, se establece del contenido del PAC entre otros lo siguiente: “(...) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems (...)”;

Que, asimismo en los subnumerales 7.5.1. y 7.5.2. del numeral 7.5 de la acotada Directiva; concordante con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)” ; así como, “(...) Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC(...)” ; precisando además que: “(...) En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE(...)”, respectivamente;

Que, mediante INFORME N° 396-2024-PROG/LOG-INCEN de fecha 15 de julio del 2024, de la unidad de subsistema de información y programación, remite a la oficina de logística, la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 (versión 5), para la inclusión de dos (2) procesos de selección y la exclusión de dos (2) procesos de selección;

Que, mediante INFORME N° 427-2024-LOG/INCEN de fecha 15 de julio del 2024, de la oficina de logística, señala que en concordancia a lo establecido en la ley y reglamento de contrataciones del estado y sus modificatorias y estando de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus modificatorias, señala que corresponde **INCLUIR** los siguientes procesos de selección de acuerdo al siguiente detalle;

N° REF: PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROC.	N° DE ITEMS	OBJETO	MES PREVISTO	F. F	VALOR ESTIMADO (*)
27	ADQUISICIÓN DE GOMA TIPO BIOGLUE PARA INJERTO X 5 ML	293 – CONTRATACIÓN DIRECTA	1	BIEN	JULIO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA (DYT)	S/ 112,000.00 Soles
28	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	293 – CONTRATACIÓN DIRECTA	1	SERVICIO	JULIO	RECURSOS ORDINARIOS	S/ 343,012.00 SOLES

Asimismo, señala que corresponde **EXCLUIR** los siguientes procesos de selección de acuerdo al siguiente detalle:

N° REF: PAC	DESCRIPCION	TIPO DE PROC.	N° DE ITEMS	OBJETO	MES PREVISTO	F. F	VALOR ESTIMADO (*)
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TOMÓGRAFO ESPIRAL MULTICORTE	293 – CONTRATACIÓN DIRECTA	1	SERVICIO	JULIO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA (DYT)	S/ 145,140.00 Soles
17	ADQUISICIÓN DE GOMA TIPO BIOGLUE PARA INJERTO X 5 ML	271 – ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	BIEN	JULIO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA (DYT)	S/ 112,000.00 Soles

Que, con INFORME N° 209-2024-OEA-INCEN de fecha 16 de julio del 2024 de la oficina ejecutiva de administración, se solicita la disponibilidad presupuestal para la cuarta modificación del PAC 2024 INCEN (Versión 5);

Que, con MEMORANDO N° 024-2024-UPL-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la unidad de planeamiento, se formaliza la vinculación de la cuarta modificatoria del plan anual de contrataciones 2024 del INCEN (Versión 5), al Plan Operativo (POI) anual 2024 del Instituto nacional de ciencias neurológicas aprobado con resolución directoral n° 002-2024-DG-INCEN de acuerdo al siguiente detalle;

VINCULACION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2024 - CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2024, VERSION 5 -					
CENTRO DE COSTO	ACTIVIDAD OPERATIVA (TAREA)	ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	REF N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y OBRAS A CONTRATAR
16.03 SERVICIO DE FARMACIA	0331977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	5001566.OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	0331977. AFILIACIÓN Y PRESTACIÓN DE SALUD PARA ASEGURAMIENTO UNIVERSAL	27	ADQUISICIÓN DE GOMA TIPO BIOGLUE PARA INJERTO X 5 ML
11.04 OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	0001401. SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	5001195. SERVICIOS GENERALES	0001401. SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS	28	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES

Que, con NOTA INFORMATIVA N° 53-2024-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024, de la oficina ejecutiva de planeamiento estratégico se remite el INFORME N° 182-2024-UP-OEPE/INCEN de fecha 16 de julio del 2024 de la unidad de presupuesto, documento en el cual se indica que los procedimientos de selección considerados en la cuarta modificación del plan anual de contrataciones del INCEN-2024, cuenta con viabilidad presupuestal, para su aprobación y ejecución en la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Ordinarios (RO);

Que, por Resolución Directoral N° 063-2024-DG-INCEN, de fecha 20 de febrero del 2024, se delega facultades y atribuciones al Director /a Ejecutivo/a de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, en el literal a) del artículo 1°, la facultad de: "(...) Aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio presupuestal 2024;

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto de Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024, a fin de incluir dos (2) procedimiento de selección denominado Contratación Directa y la exclusión de dos (2) procedimientos de selección denominados Contratación Directa y Adjudicación Simplificada;



Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 063-2024-DG-INCN y con el visto bueno de la oficina de logística;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** la **cuarta modificación** del plan anual de contrataciones (PAC Versión 5) de la Unidad Ejecutora 007-123; Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, a fin de **incluir** dos (2) procedimientos de selección según el anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. - **APROBAR** la **exclusión** de dos (2) procedimientos de selección del plan anual de contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 007-123; Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme se detalla en el anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la oficina de logística la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4°. - **DISPONER** que la oficina de comunicaciones publique la presente resolución administrativa en el portal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (www.incn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
.....
M.C. Esp. José Javier Calderón Sanguinéz
Directivo Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración

JJCS/malc.

C.C. Archivo

- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Oficina de Logística
- () Oficina de Comunicaciones
- () Archivo

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

2024

E) RUC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
27	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE GOMA TIPO BIOGLUE PARA INJERTO X 5 ML	4229551900178750	40 - Unidad	40	1 - Soles	1.00	112000.00	15	01	01	13	7 - Julio	24 - Procedimiento			0 - SI	
28	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	7611150100376058	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	343012.00	15	01	01	00	7 - Julio	24 - Procedimiento			0 - SI	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

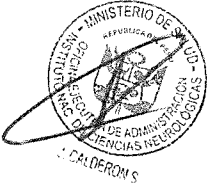
[Firma]

Bach. Rosmy Medali García Quispe
Jefa de la Unidad de Subsistema de Información y Programación

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

[Firma]

CPC. César Díaz Huangal
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico





MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIONES

B) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010195-INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN

C) SIGLAS :

INCN

E) PLIEGO :

011 - MINISTERIO DE SALUD

F) UNIDAD EJECUTORA :

123 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC :

N. REF	ITEM ÚNICO	PRECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA			OBSERVACIONES
																			DEPA	PROV	DIST	
7	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	293 - CONTRATACION DIRECTA	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TOMOGRAFO ESPIRAL MULTICORTE				145,140.00	1 - Soles	4-13	6 - JUNIO	0 - POR LA ENTIDAD	24 - Procedimiento		15	01	01	
17	1 - SI	0 - NO		1 - POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	271 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE GOMA TIPO BIOGLUE PARA INYERTO X 5 ML				112,000.00	1 - Soles	4-13	7 - JULIO	0 - POR LA ENTIDAD	0 - Procedimiento Clásico		15	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
Bach. Rosmy Medali Garcia Quispe
Jefe de la Unidad de Subsistema de
Información y Programación

